Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **14 de junio de 2023**

VISTO el Expediente MECCT-E-33740-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de impresión y montaje para la muestra fotográfica denominada: "Orgullo" con fecha de inauguración proyectada para el día 17 de junio de 2023, en las instalaciones del Museo del Fin del Mundo - Sede Antigua Casa de Gobierno y Museo Fueguino de Arte *"Niní Bernardello"*, en el ámbito de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural - Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según Nota de Pedido Nº 12/23.

Que por Disposición D.G.A.F. N° 133/23, obrante a documento 15, se autoriza la Contratación Directa N° 13/23 – RAF 506.

Que vista y analizada la única oferta recibida, a través de la Nota Informe N° 15/23, obrante a orden 37, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 13/23 - RAF 506, a la firma "IMPRENTA FORMAS S.R.L.", C.U.I.T. Nº 30-70780084-0, en los renglones Nº 1 y Nº 3, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 880.360,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso y que el mismo será afrontado con el Fondo Provincial de Museos - Ley Provincial Nº 952 - cuya Unidad de Gestión de Gasto (U.G.G) es la 7086UG; la Unidad de Gestión de Compras (U.G.C) es la UC7018 y la Responsable de Administración Financiera (RAF) es la 506.

Que los fondos se encuentran depositados en la Cuenta Corriente 283096 denominada: "Cuenta Pagadora Fondo Específico Provincial de Museos – Ley 952 – Secretaría de Cultura" del Banco Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 13/23 - RAF 506.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/2023; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 361/23 y N° 493/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar Contratación Directa N° 13/23 - RAF 506, referente a la contratación del servicio de impresión y montaje para la muestra fotográfica denominada "Orgullo" con fecha de inauguración proyectada para el día 17 de junio de 2023, en las instalaciones del Museo del Fin del Mundo - Sede Antigua Casa de Gobierno y Museo Fueguino de Arte "Niní Bernardello", en el ámbito de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural - Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la firma "IMPRENTA FORMAS S.R.L.", C.U.I.T. Nº 30-70780084-0, en los renglones N° 1 y N° 3, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 880.360,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Patrimonio y Museos, dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Fondo con Afectación Especifica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley Provincial Nº 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente Nº 283096 denominada "CUENTA PAGADORA FONDO ESPECIFICO PROVINCIAL DE MUSEOS".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7086UG, U.G.C. UC7018, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia yarchivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° **0159** /2023.-

AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz

Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2023.06.14 16:45:51 -03'00'